

CONVOCATORIA

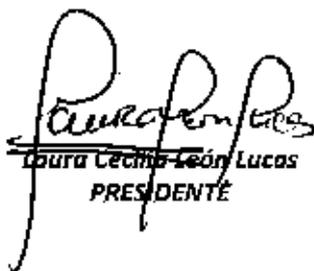
En cumplimiento a lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se cita a los señores accionistas de la Compañía:

"MANDI S.A."

A la Junta General Universal y Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo del 2015 a las 10H00 en el local de la compañía, ubicado en las calles Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, para tratar los siguientes puntos que forman el orden del día.

- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2014 y de las utilidades acumuladas.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

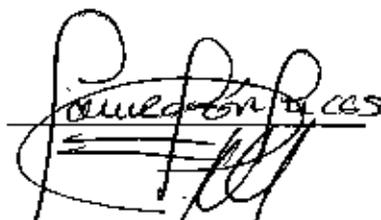
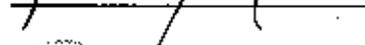

Laura Cecilia León Lucas
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.

1.- Laura Cecilia León Lucas

2.- Pablo Helmut Graf Ala Vedra

3.- Piedad Maria Rendón Triviño


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANDI S.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía Mandi S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ; y b) Sra. Piedad María Rendón Triviño, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidenta de la Junta, a la Abogada Laura Cecilia León Lucas, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00)

La Presidenta de la Junta, Abogada Laura Cecilia León Lucas, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;*
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;*
- Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2014 y de las utilidades acumuladas;*

A continuación todas y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada Laura Cecilia León Lucas, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos Informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Conocer y resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2014. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía presenta un mejoramiento significativo en sus actividades y en consecuencia de los beneficios líquidos obtenidos, lo que se refleja en los respectivos Estados Financieros.

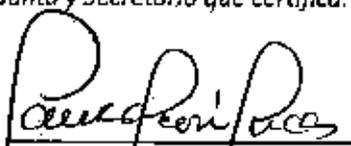
La junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2014 y de las utilidades acumuladas;

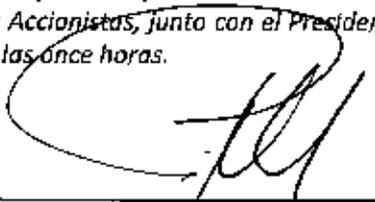
En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la accionista **Piedad María Rendón de Cervera**, propone que esa utilidad que asciende a \$ 1.631,39, sea distribuida en el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior se resuelva su utilización, moción que es propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad. Posteriormente el señor **Pablo Graf Ala Vedra** propone, que de las utilidades acumuladas y no distribuidas de los ejercicios anteriores, se distribuya la suma de US\$ 5.000.00 dólares a los accionistas en proporción a sus acciones, moción que es aprobada por la Junta.

Finalmente el Presidente de la Junta, **Sra. Abogada Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

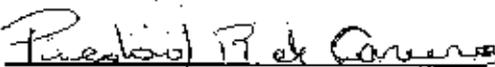
No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas.



LAURA LEÓN LUCAS
PRESIDENTE



PABLO GRAF ALA VEDRA
SECRETARIO - ACCIONISTA



PIEDAD MARIA RENDON-TRIVIÑO
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANDI S.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en las calles Chimbarazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía Mandi S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ; y b) Sra. Piedad María Rendón Triviño, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la Sra. Abogada Laura Cecilia León Lucas, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00)

El Presidente de la Junta, Abogada Laura Cecilia León Lucas, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014;*
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;*
- Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2014 y de las utilidades acumuladas;*

A continuación todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada Laura Cecilia León Lucas, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económica del año 2014;

El Gerente de la compañía, da lectura al Informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al Informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos Informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados Informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Conocer y resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2014. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía presenta un mejoramiento significativo en sus actividades y en consecuencia de los beneficios líquidos obtenidos, lo que se refleja en los respectivos Estados Financieros.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

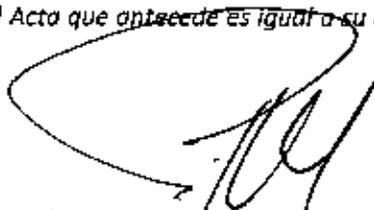
Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2014 y de las utilidades acumuladas;

En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la accionista **Piedad María Rendón de Cavero**, propone que esa utilidad que asciende a \$ **1.631,39**, sea distribuida en el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior se resuelva su utilización, moción que es propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad. Posteriormente el señor **Pablo Graf Ala Vedra** propone, que de las utilidades acumuladas y no distribuidas de los ejercicios anteriores, se distribuya la suma de US\$ 5.000.00 dólares a los accionistas en proporción a sus acciones, moción que es aprobada por la Junta.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos. F) **Laura Cecilia León Lucas**, Presidente de la Junta; F) **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, Secretario-Accionista de la Junta; F) **Piedad María Rendón Triviño**, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



PABLO GRAF ALA VEDRA
SECRETARIO

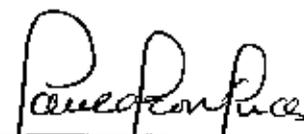
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MANDI S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

Mediante el presente documento, procedo a elaborar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía Mandi S.A., convenida para realizarla el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) *Sr. Pablo Graf Ato Vedra, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos;*

- 2) *Sra. Piedad Rendón Triviño, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 voto.*

Guayaquil, 23 de marzo del 2015


Laura Cecilia León Lucas
Presidente de la Junta
General de Accionistas


Pablo Helmut Graf Ato Vedra
Secretario de la Junta
General de Accionistas

EXPEDIENTE

DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"MANDI S.A."

SESION CELEBRADA EL:

23 Del mes de Marzo del año 2015

DOCUMENTOS ANEXOS

RESOLUCIONES

- | | |
|--|---|
| 1. Convocatoria. | 1. Aprobación Informe Gerente y Comisario Año 2014. |
| 2. Lista de asistentes a la Junta. | 2. Aprobación Estados Financieros Año 2014. |
| 3. Copia del Informe del Gerente y comisario. | 3. Aprobación distribución Utilidades Año 2014 y de las utilidades acumuladas. |
| 4. Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias. | |
| 5. Copia de la presente acta de Junta. | |